

Bases y Condiciones del Sorteo

Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser titular de una tarjeta Crédito Mastercard Tenpo física y/o virtual ("Tarjeta Tenpo");
1. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
2. Podrán participar en el Sorteo aquellos Clientes que, dentro del Periodo de Vigencia establecido en la Cláusula Cuarta, realicen la compra de al menos una (1) entrada para cualquier partido de **Colo-Colo** durante su respectiva etapa de **Preventa**, utilizando como medio de pago exclusivo la **Tarjeta de Crédito Tenpo**, ya sea en su versión física o digital.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank Chile.
- Se excluye la participación de clientes que mantengan pagos pendientes (en mora) al momento en que el sorteo esté vigente.

CUARTO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?

La vigencia de la presente promoción se extenderá exclusivamente durante los procesos de Preventa de entradas para los partidos de Colo-Colo. Las fechas señaladas a continuación tienen carácter **meramente referencial y estimado**, pudiendo ser modificadas, adelantadas o postergadas unilateralmente por el organizador del evento o la ticketera oficial, no siendo Tenpo responsable por aquellas modificaciones:

- **Primer Periodo de Preventa:** Programado preliminarmente a partir de las 00:00 horas del 10 de marzo de 2026. Su vigencia estará supeditada a la disponibilidad de **stock de entradas** asignado a dicha preventa o hasta que el organizador determine el cierre del proceso.

- **Segundo Periodo de Preventa:** Programado estimativamente para el 17 de marzo de 2026. Tanto la fecha como la hora de inicio están **sujetas a confirmación definitiva** por parte del organizador del evento y se extenderá hasta agotar el stock disponible o el cierre del proceso.

En ambos casos, la promoción está **sujeta a stock limitado** y a las condiciones de venta que establezca el organizador, no garantizando la obtención de una entrada si el stock asignado se agotase antes del cierre del periodo.

Tenpo no es responsable de la determinación del stock, ni duración de la Promoción.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Participarán en el sorteo los clientes cuyas compras cumplan las condiciones detalladas en las cláusulas anteriores. Cada concursante podrá ganar sólo un premio durante la vigencia de la promoción.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?:** Se realizarán dos sorteos independientes el **primer día hábil posterior** al cierre de cada preventa:
 - **Primer Sorteo:** El primer día hábil inmediatamente siguiente a la ejecución de la segunda preventa (programada preliminarmente para el 10 de marzo de 2026).
 - **Segundo Sorteo:** El primer día hábil inmediatamente siguiente a la ejecución de la segunda preventa (programada preliminarmente para el 17 de marzo de 2026).
- **¿Cómo se seleccionarán los Ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la Cláusula Segunda, se elegirán aleatoriamente mediante un sistema informático, 150 clientes por cada sorteo (correspondiente a 50 ganadores x 3), siendo los 50 primeros los titulares, y los 100 restantes suplentes para el caso que los primeros no puedan o quieran recibir el premio, o no sea posible su contacto o abono.

SEXTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica a los Ganadores?

- **Premios:** Devolución del 100% del monto correspondiente a la compra de la o las entradas en Preventa al partido de Colo-Colo equivalente en Tenpesos con un tope de devolución de 30.000 Tenpesos.
- Los ganadores serán informados a través de una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales").
- El premio será abonado en un máximo de 3 días hábiles desde la notificación de los ganadores.
- En caso de que exista error en el abono de Tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en el presente Sorteo, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma

correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DEL SORTEO "Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, procede a modificar las Bases del Sorteo "Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases del Sorteo "Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la cláusulas Cuarta sobre Vigencia del Sorteo y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cambio de la vigencia, modificando el texto de la Cláusula Cuarta y Quinta **¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?** y **¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?** por lo siguiente:

Se procede a la actualización de la vigencia y mecánica de sorteos, integrando un nuevo periodo de participación bajo los siguientes términos:

1. **Sobre la Cláusula Cuarta: Periodo de la dinámica** Sin perjuicio de los periodos de preventa anteriores, se establece un **Tercer Periodo de Preventa**, programado estimativamente para el **24 de marzo de 2026**. Tanto la fecha como la hora de inicio de este periodo están sujetas a confirmación definitiva por parte del organizador del evento y se extenderá hasta agotar el stock disponible o el cierre del proceso de venta respectivo.
2. **Sobre la Cláusula Quinta: Selección de ganadores y sorteo** Para determinar a los ganadores asociados a esta nueva etapa, se realizará un **Tercer Sorteo** el primer día hábil inmediatamente siguiente a la ejecución de la mencionada preventa (programada preliminarmente para el 24 de marzo de 2026).

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo y sus etapas, informando oportunamente a los usuarios a través de sus canales oficiales.

TERCERO: Vigencia de los cambios.

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia del Sorteo.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°2 BASES LEGALES DEL SORTEO "Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026"

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, procede a modificar las Bases del Sorteo "Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases del Sorteo "Tus entradas gratis con Tenpo - Marzo 2026" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la cláusulas Cuarta sobre Vigencia del Sorteo y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cambio de la vigencia, modificando el texto de la Cláusula Cuarta y Quinta **¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar al Sorteo?** y **¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?** por lo siguiente:

Se procede a la actualización de la vigencia y mecánica de sorteos, integrando un nuevo periodo de participación bajo los siguientes términos:

1. **Sobre la Cláusula Cuarta: Periodo de la dinámica** Sin perjuicio de los periodos de preventa anteriores, se establece un **Tercer Periodo de Preventa**, programado estimativamente para el **26 de marzo de 2026**. Tanto la fecha como la hora de inicio de este periodo están sujetas a confirmación definitiva por parte del organizador del evento y se extenderá hasta agotar el stock disponible o el cierre del proceso de venta respectivo.
2. **Sobre la Cláusula Quinta: Selección de ganadores y sorteo** Para determinar a los ganadores asociados a esta nueva etapa, se realizará un **Tercer Sorteo** el primer día hábil inmediatamente siguiente al término de la mencionada preventa. Dicha actividad está programada preliminarmente para **iniciar el 26 de marzo de 2026 y concluir el 27 de marzo de 2026**; por consiguiente, la selección de ganadores se llevará a cabo el lunes siguiente al cierre efectivo de la misma.

Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo y sus etapas, informando

oportunamente a los usuarios a través de sus canales oficiales.

TERCERO: Vigencia de los cambios.

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia del Sorteo.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.